



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 06

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 10 de junio de 2026

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00160-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE**

Sres.(as).

**DIRECTORES(AS) DE LAS IIEE FOCALIZADAS CON TALLERES EXPRESARTE**

Presente. -

**Asunto: PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE RURAYKUNA 2026.**

**Referencia:** Oficio Múltiple N.º 00152-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE.

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, a la vez, comunicarle que, en el marco de las acciones orientadas a la promoción, valoración y fortalecimiento de las expresiones artísticas y culturales de nuestros estudiantes, se desarrollará la estrategia RURAYKUNA 2026.

En tal sentido, considerando que su institución educativa cuenta con un(a) Promotor(a) Cultural, se solicita brindar las facilidades necesarias para la planificación, organización y ejecución de las actividades programadas, promoviendo la participación activa de estudiantes, docentes y comunidad educativa, de acuerdo con los lineamientos establecidos de la DRELM. Dicho evento se realizará el día **jueves 11 de junio de 2026** en el Estadio Ollantaytambo de ATE; A partir de las 8:00am hasta a las 5:00 pm, realizando **Concurso de BANDAS ESCOLARES, CANTO TRADICIONAL, DANZA TRADICIONAL (RURAYKUNA-2026)**

Asimismo, se exhorta al Promotor(a) Cultural a coordinar con el equipo directivo y docentes responsables a fin de garantizar el cumplimiento oportuno de las actividades, el registro de evidencias y la presentación de los informes que correspondan dentro de los plazos establecidos.

Finalmente, se agradecerá adoptar las acciones pertinentes para asegurar el desarrollo exitoso de esta importante iniciativa, que contribuye al fortalecimiento de la identidad cultural, la creatividad y el desarrollo integral de nuestros estudiantes.

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 – ATE, en atención a la Resolución Directoral N° 00189-2026-UGEL 06

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

**Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ**

JEFA (E) DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN  
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.º 06

MMOV / J(e). AGEBRE  
PACS / Esp. EBR – AGEBRE  
JLJE / Téc. Adm. AGEBRE

EXPEDIENTE: EGP-EBR2026-INT-0577589

CLAVE: C5AAC7

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_11/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.ugel06.gob.pe](http://www.ugel06.gob.pe)

Av. Simón Bolívar 144  
Ate  
T: 986617749

